

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7438** ONDA LÓGICA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/08 y Acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sebastián Martínez Navarro y otros, contra "Onda Lógica, Sociedad Limitada" con C.I.F. nº B12592820 sobre SMAC, se ha dictado en fecha treinta de marzo de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Onda Lógica, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total, por importe de 58.523,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 30 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, doña Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100021664-1